



ACTA N° 20-2015

FECHA: 20 DE MAYO DE 2015

LUGAR: TRIBUNAL DE ÉTICA GUBERNAMENTAL

ACTA N° 20. TRIBUNAL DE ÉTICA GUBERNAMENTAL. En la sede del Tribunal de Ética Gubernamental, a las nueve horas del día veinte de mayo de dos mil quince. Reunidos los miembros del Pleno del Tribunal: licenciada Jennyffer Giovanna Vega Hércules, doctor Salvador Eduardo Menéndez Leal, y licenciado Luis Romeo García Alemán, así como la licenciada Adda Mercedes Serarols de Sumner, en calidad de Secretaria General; oportunamente convocados para celebrar sesión ordinaria a las nueve horas del día trece de los corrientes. **PUNTO UNO. ESTABLECIMIENTO DEL QUÓRUM.** Se procede a verificar la asistencia y se constata que existe el quórum necesario para la celebración de esta sesión y la toma de acuerdos por mayoría, de conformidad con el artículo 18 de la Ley de Ética Gubernamental. **PUNTO DOS. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.** El licenciado García Alemán somete a consideración la agenda a desarrollar, la cual es aprobada por unanimidad de los miembros presentes, así: **Punto uno. Establecimiento del quórum. Punto dos. Lectura y aprobación de la agenda. Punto tres. Elección y nombramiento de miembros de las Comisiones de Ética Gubernamental del FONAES y de CEL. Punto cuatro. Solicitud de licencia sin goce de sueldo por motivos personales, de [REDACTED].** **[REDACTED]. Seguimiento al Examen especial del “Sistema de Información Gerencial para el Control y Seguimiento de las**

Comisiones de Ética Gubernamental". Punto seis. Proyecto rediseño de la página web del TEG. Punto siete. Aprobación del Instructivo de Comunicación Interna y Externa, y del Manual de Identidad Institucional. Punto ocho. Varios. Punto nueve. Informes. **PUNTO TRES. ELECCIÓN Y NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DE LAS COMISIONES DE ÉTICA GUBERNAMENTAL DEL FONAES Y DE CEL.** El licenciado Luis Romeo García Alemán informa que con fecha once de los corrientes, recibió acta de elección de fecha 18 de mayo de 2015, en la cual consta la elección de las licenciadas Reyna Beloso, Tesorera, y Monica Chávez, Especialista I de Gestión del Conocimiento; como miembros propietario y suplente respectivamente, de la Comisión de Ética Gubernamental del Fondo Ambiental de El Salvador (FONAES), por parte de los servidores públicos. Por otro lado, el licenciado García Aleman informa que con fecha de este día, recibió nota 001123 suscrita por el Presidente de la Comisión Ejecutivo Hidroeléctrica del Rio Lempa (CEL), licenciado David López Villafuerte; mediante la cual comunica que la licenciada Claudia María Cruz de Meléndez ha dejado de fungir como miembro suplente en la Comisión de Ética, nombrada por el Tribunal, en sustitución de la doctora Verónica Alicia Quinteros de Rodriguez; así también, informa la sustitución de la licenciada Nina Marcelle Cader de Benitez, por la licenciada Dorila del Carmen Romero Duron, como miembro propietario en dicha Comisión. Una vez verificado el contenido del acta de elección y la nota presentada, los miembros del Pleno estiman procedente tener por electos y nombrar al correspondiente funcionario de miembro suplente, como miembros en las respectivas Comisiones de Ética Gubernamental; no así a la miembro propietario de la Comisión de la CEL, por haberla nombrado el Tribunal mediante

la Ley de Asuetos, Vacaciones y Licencias de los Empleados Públicos, es procedente conceder la licencia en los términos solicitados; el cual establece que podrá concederse licencias sin goce de sueldo, cuando a juicio del jefe de la unidad secundaria respectiva ello no dañe al propio servicio, y que cuando la licencia haya de pasar de ocho días, no podrá concederse sino por acuerdo de la autoridad superior respectiva. Por lo cual, de conformidad con la disposición legal citada, y Arts. 11, 18 y 20 letra f) de la Ley de Ética Gubernamental, los miembros del Pleno **ACUERDAN:**
Concédase licencia sin goce de sueldo por motivos personales, a [REDACTED]

Capacitación, durante doce días, comprendidos del 1 al 12 de junio de 2015.

Comuníquese este acuerdo a la encargada de Recursos Humanos ad-honorem, a la jefe de la Unidad de Divulgación y Capacitación, y al jefe de la Unidad Financiera Institucional, para los efectos consiguientes. **PUNTO CINCO. SEGUIMIENTO AL EXAMEN ESPECIAL DEL “SISTEMA DE INFORMACIÓN GERENCIAL PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LAS COMISIONES DE ÉTICA GUBERNAMENTAL”.** El licenciado Garcia Alemán informa que con fecha diecinueve de los corrientes, recibió memorando Ref. UAI-02/2015, mediante el cual el Auditor Interno comunica el estado actual del proceso del Examen Especial a las Actividades relacionadas con el “Sistema de Información Gerencial para el Control y Seguimiento de las Comisiones de Ética Gubernamental”, correspondientes al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014. En dicho memorando expone en síntesis las situaciones preliminares que ha identificado sobre el Sistema de Información Gerencial en mención; entre ellas, la falta de entrega por parte de la empresa consultora contratada por USAID/CASSALS, del Manual Técnico del Sistema, y de las claves de acceso de los usuarios del Tribunal; así también, la



falta de capacitación de utilización del Sistema a 26 Comisiones de Ética Gubernamental, al mes de mayo de 2011. Por lo cual, el Auditor Interno solicita al Pleno su autorización para realizar encuestas, entrevistas o requerimientos de información a los miembros, o ex miembros, de Comisiones de Ética Gubernamental; para determinar las dificultades o limitaciones en la utilización del Sistema, y obtener elementos de juicio y evidencia documental para efectuar recomendaciones. Adjunta cuadros de Comisiones de Ética Gubernamental al 05/2011. A ese respecto, los miembros del Pleno revisan la documentación presentada, y manifiestan su conformidad con lo solicitado por el Auditor Interno, en atención a la importancia de contar a la brevedad con recomendaciones factibles para implementar el “Sistema de Información Gerencial para el Control y Seguimiento de las Comisiones de Ética Gubernamental”. Por otro lado, los miembros del Pleno manifiestan que en atención a la recomendación efectuada por el Auditor Interno, en el “Informe de Examen Especial relacionado con la Evaluación de Control Interno Institucional, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013”; es necesario instruir al Gerente General de Administración y Finanzas, que una vez sea entregado por el Auditor Interno el informe del Examen Especial a las Actividades relacionadas con el Sistema de Información Gerencial en mención, coordine el proceso de rediseño y actualización del Sistema, y someta a consideración del Pleno las alternativas viables para tal efecto. Por lo cual, con base en los Arts. 11 y 18 de la Ley de Ética Gubernamental, los miembros del Pleno **ACUERDAN: 1º) Autorízase la solicitud presentada por el Auditor Interno, en los términos antes expuestos; y 2º) Gírase instrucción al Gerente General de Administración y Finanzas, para**

que realice las gestiones antes mencionadas. Comuníquese ese acuerdo al Auditor Interno, al Gerente General de Administración y Finanzas, y al jefe de la Unidad de Informática, para los efectos consiguientes. **PUNTO SEIS. PROYECTO REDISEÑO DE LA PÁGINA WEB DEL TEG.** El licenciado Garcia Alemán, informa que con fecha once de los corrientes, recibió memorando del Gerente General de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita la aprobación del proyecto de rediseño de la página web del Tribunal; cuya mejoría consiste en tener una estructura actualizada, mejor diagramado, y un ambiente amigable de navegación, aunado a que el rediseño está ligado al proyecto del Instructivo de Comunicación. Añade, que el proyecto del rediseño de la página web, ha sido consensuado con el Oficial de Información, y con las Unidades de Comunicación e Informática. Anexa memorando No. 21-2015/INFORMATICA, mediante el cual el jefe de la Unidad de Informática solicita al Pleno autorización para iniciar las gestiones para la contratación de consultoría para el rediseño, actualización e implementación del sitio web institucional; detallando los motivos técnicos de la necesidad de contratación en referencia. En este estado, los miembros del Pleno convocan al Gerente General, y a la jefe de la Unidad de Comunicaciones, quienes realizan una exposición sucinta del perfil del contenido a ser rediseñado en la página web del Tribunal. A ese respecto, los miembros del Pleno discuten los posibles plazos de actualización de la información; así como, realizan varias observaciones al documento presentado, entre ellas, incorporar en el apartado de avisos las oportunidades de empleo, y la conveniencia de incorporar el escudo nacional. En ese sentido, los miembros del Pleno aprueban el proyecto del rediseño de la página web del TEG, con las modificaciones realizadas;



considerando la importancia de introducir nuevo contenido y mejorar la presentación de la información. Con respecto a la solicitud de contratar un consultor para desarrollar e implementar dicho proyecto, los miembros del Pleno deciden analizar si es viable que el rediseño de la página web del Tribunal lo realice la Unidad de Informática. Por lo cual, con base en los Arts. 11, 18 y 20 letra k) de la Ley de Ética Gubernamental, los miembros del Pleno **ACUERDAN: Apruébase el rediseño de la página web del Tribunal, con las incorporaciones de las observaciones realizadas.** Comuníquese este acuerdo al Gerente General de Administración y Finanzas, al jefe de la Unidad de Informática, a la jefe de la Unidad de Comunicaciones, y al jefe de la Unidad de Planificación, para los efectos consiguientes. *En este estado, se hace constar el ingreso al Pleno del doctor Marcel Orestes Posada, a las doce horas y treinta minutos.*

PUNTO SIETE. APROBACIÓN DEL INSTRUCTIVO DE COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA, Y DEL MANUAL DE IDENTIDAD INSTITUCIONAL. El señor Presidente informa que con fecha trece de los corrientes, recibió memorando por medio del cual el Gerente General de Administración y Finanzas, remite para consideración del Pleno, el Instructivo de Comunicación Interna y Externa Institucional, y el Manual de Identidad Institucional. Añade en su memorando, que dichos proyectos de normativa interna han sido elaborados, el primero, por la jefe de la Unidad de Comunicaciones, y el segundo, por la Asistente de dicha Unidad. Sobre el particular, los miembros del Pleno revisan el contenido del Instructivo en mención, siendo su objetivo el establecer los participantes, responsables y normas bajo las cuales se ejecutará la gestión de la comunicación interna y externa del Tribunal hacia el público interno y

externo. Así también, verifican que el manual en referencia tiene como objetivo reunir las herramientas básicas para el uso correcto y la aplicación gráfica de la imagen del Tribunal. En este estado, los miembros del Pleno convocan al Gerente General de Administración y Finanzas, y a la jefa de la Unidad de Comunicaciones, quienes exponen en detalle el contenido del Instructivo y Manual en referencia, a los cuales les realizan observaciones los miembros del Pleno. En tal sentido, los miembros del Pleno manifiestan su anuencia de aprobar los documentos en referencia, con las modificaciones realizadas; identificando que por un lado, contribuirán a mejorar el control de la información oficiosa, y por otro lado, orientaran en el uso correcto y aplicación de la imagen del Tribunal. Por lo cual, con base en los Arts. 11, 18 y 20 letra k) de la Ley de Ética Gubernamental, los miembros del Pleno **ACUERDAN: 1º) Apruébanse el Instructivo de Comunicación Interna y Externa Institucional, y el Manual de Identidad Institucional, con las incorporaciones de las observaciones realizadas; y 2º) Agréguese la normativa interna aprobada al acta.** Comuníquese este acuerdo al Gerente General de Administración y Finanzas, a la jefa de la Unidad de Comunicaciones, y al jefe de la Unidad de Planificación, para los efectos consiguientes. **PUNTO OCHO. VARIOS. 8.1 Información requerida por el representante de la firma Marinero Cortés Consultores, relativa al cumplimiento de compromisos de país en la Alianza para Gobierno Abierto.** La licenciada Jennyffer Giovanna Vega Hércules informa que recibió llamada telefónica del consultor José Marinero Cortés, representante de la firma Marinero Cortés Consultores; mediante la cual requería cierto tipo de información en el tema del cumplimiento de compromisos de país en la Alianza para Gobierno Abierto,

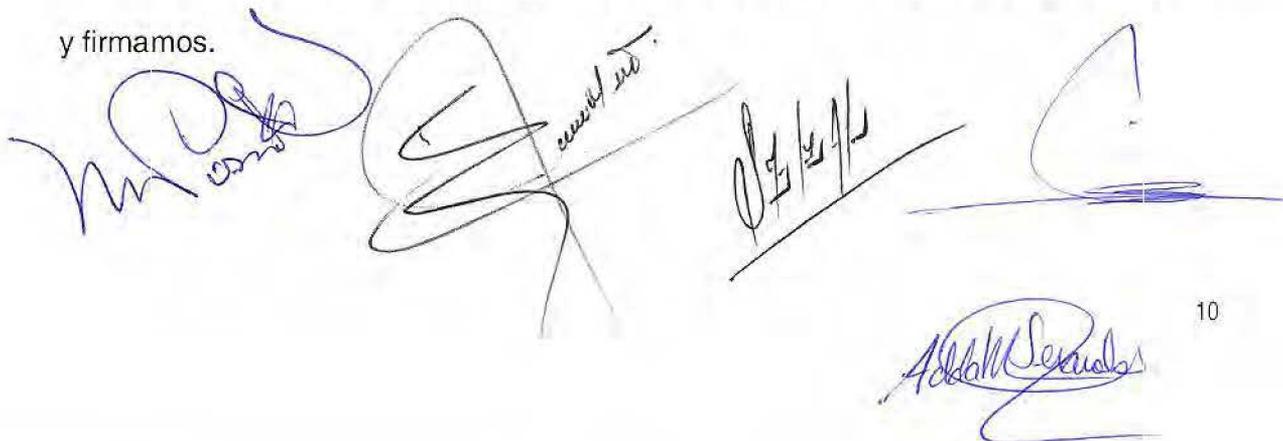


8



coordinado por la Secretaría de Transparencia y Anticorrupción. Agrega la licenciada Vega Hércules, que dicho tema fue tratado por delegación del Tribunal por la licenciada Marina Rosa, Asesora Legal, razón por la cual indagó con ella sobre la cuestión, quien le manifestó que el licenciado Marinero Cortéz se había comunicado con ella por el mismo tema, razón por la cual ella remitiría un informe al Pleno, a fin de brindarle al consultor información detallada y fidedigna. A ese respecto, con base en los Arts. 18 y 19 de la Ley de Ética Gubernamental, los miembros del Pleno **ACUERDAN: Gírase instrucción a la Asesora Legal para que elabore y remita informe al Pleno, respondiendo a los requerimientos de información solicitados por el consultor en referencia.** Comuníquese este acuerdo a la Asesora Legal, para los efectos consiguientes. **PUNTO NUEVE. INFORMES. 9.1 Seguimiento al “Convenio de Cooperación Interinstitucional para la Prevención, Detección e Investigación de los Actos de Corrupción en el Servicio Público”.** El señor Presidente del Tribunal informa que este día asistió como invitado del señor Presidente de la República a la Casa Presidencial, para la firma del Convenio entre el Gobierno y el Sistema de las Naciones Unidas. Agrega que en dicho evento tuvo la oportunidad de conversar con el magistrado de la Corte de Cuentas de la República (CCR), licenciado Raúl Antonio López, quien le externó que la CCR se encontraba coordinando con COMURES un evento de capacitación a ser dirigido a los alcaldes municipales, y que surgió el tema de hacer una capacitación conjunta entre el Tribunal y la CCR, en el marco del “Convenio de Cooperación Interinstitucional para la Prevención, Detección e Investigación de los Actos de Corrupción en el Servicio Público”. Para tal efecto, el señor Presidente remitirá nota a la señora Presidenta de COMURES, proponiendo

una reunión conjunta para definir mecanismos de cooperación que permitan desarrollar una agenda sobre temas relativos a la ética gubernamental en el sector municipal. Ello, en cumplimiento del Art. 19 literal b) de la Ley de Ética Gubernamental. **9.2 Capacitaciones varias.** El doctor Salvador Eduardo Menéndez Leal informa que el día diecinueve de los corrientes, asistió a una capacitación en materia de valores dirigida a docentes de diversos niveles del sistema educativo; el cual fue organizado por el Ministerio de Educación, y contó con la presencia de maestros nacionales y de cinco países de América Latina. Así también, la licenciada Jennyffer Giovanna Vega Hércules comunica que con fecha diecinueve del presente mes y año, impartió una capacitación sobre la Ley de Ética Gubernamental, su Reglamento, y análisis de cursos prácticos que conoce el Tribunal; dirigido a los Directores y al personal ejecutivo del Ministerio de Relaciones Exteriores, con el objeto de cumplir la labor de promover la cultura ética en el sector público, conforme a los Arts. 19 letra a) 58 y 59 de la Ley de Ética Gubernamental. Adicionalmente, el doctor Salvador Eduardo Menéndez Leal informa que el día veintiuno de los corrientes, impartirá una capacitación orientada a los miembros de la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA); ello en cumplimiento del Art. 19 de la Ley de Ética Gubernamental. Se hace constar que los acuerdos de la presente acta fueron tomados por unanimidad de los miembros del Pleno presentes; y así concluida la agenda, el señor Presidente dio por finalizada la sesión, a las trece horas y quince minutos de este mismo día. No habiendo más que hacer constar se levanta la sesión, y firmamos.



10